



ELIGE CGT

# CGT INFORMA

## SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: [www.cgtbarcelona.org/cgtunipost](http://www.cgtbarcelona.org/cgtunipost)

FACEBOOK: [facebook.com/cgt.unipost](https://facebook.com/cgt.unipost)

BLOG: [cgtunipost.blogspot.com.es](http://cgtunipost.blogspot.com.es)



ELIGE CGT

## UNIPOST ATRACA DE NUEVO: 2º RETRASO DEL ABONO DE LA PAGA DE VERANO 2014... ¿HABRÁ UN TERCERO?

En el día de hoy, 10 de julio de 2014, la empresa ha comunicado que las transferencias de la paga de verano no se llevarán a cabo mañana 11 de julio de 2014 a l@s trabajadores/as que no tengan las pagas prorrateadas, tal y como informó en su anterior comunicado, sino el 25 de julio, eso sí la escueta comunicación no dice el año, esperemos que sea de 2014, aunque con el historial de retrasos que lleva Unipost vaya usted a saber.

La empresa en un primer momento no ha dado ningún tipo de explicaciones, pero CGT las pidió y la respuesta fue la de siempre, no existe la liquidez necesaria para pagar y que en cuanto la tengan harán las transferencias, y esto se lo comunican a l@s trabajadores/as a menos de 24 horas de que se produjera el supuesto abono, ¿o sería mejor decir que la empresa sólo pretendía engañarnos una vez más porque sabía que no iba a poder hacer frente al pago en la fecha comprometida?

La empresa con posterioridad sacó un nuevo comunicado en el que de manera ambigua trataba de justificarse, achacando el impago a "*circunstancias externas e imprevisibles de última hora y ajenas a nuestra voluntad*", o sea, que nos quieren hacer creer que hasta ayer todo pintaba que podrían abonar la paga pero de repente se torcieron las cosas y ahora toca esperar dos semanas, y encima parece que tenemos que pedir l@s trabajadores/as perdón a la empresa por este retraso porque la empresa nos quieren hacer creer que no tiene culpa alguna, pues algo deben de tener y no poca, desde luego quienes no la tienen son l@s trabajadores/as de Unipost a quienes se les maltrata una vez más, provocando auténticos dramas en cada vez más familias por los reiterados retrasos en los pagos.

Además ni siquiera se nos va a abonar una parte mañana y otra más adelante, esta opción no la contemplan y no van a pagar hasta que no tengan toda la pasta necesaria, una liquidez que desde CGT nos atrevemos a decir que sí tienen o deberían porque somos l@s trabajadores/as quienes con la rebaja del 17% y el ERTE de suspensiones financiamos a Unipost, y a un 0% de interés, vamos una oferta irrechazable.

La empresa nos ha manifestado que continúan con el proceso de ampliación de capital, la más larga de la historia, le van a tener que hacer un hueco en el Libro Guinness a este paso, pero que ese dinero no es para pagar nóminas sino las indemnizaciones de los despidos del ERE y las de la mayoría de l@s trabajadores/as que rescindieron su contrato acogiéndose al artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores y que aún están pendientes de cobrar, pero no se les pagará antes que a l@s que despidan, como mucho se les pagará lo que se les debe simultáneamente y por rigurosa antigüedad de abandono de la empresa.

Desde CGT el retraso del abono de la paga de verano creemos que va a comprometer el abono de la nómina de julio, y recordamos, y en especial a UGT y USO, firmantes del acuerdo del 24 de febrero de 2014, que la empresa se comprometía a partir de la nómina de julio a hacer el abono de las nóminas como muy tarde el tercer día hábil de cada mes, y que en agosto es el lunes 5, ¿acaso a la empresa le va a importar no pagar a tiempo cuando lleva ya varios retrasos este año?

CGT pondrá en manos de sus servicios jurídicos el nuevo incumplimiento de convenio que supone el no haber abonado la paga de verano junto con la nómina de junio.

En cuanto a los recibos de nómina, éstos aún no están disponibles ni en la intranet ni en papel, con lo que l@s trabajadores/as aún desconocemos que se nos adeuda, aunque la empresa aún no ha comunicado si las entregará en breve o si al menos dará una comunicación a cada trabajador/a con esas cantidades. Lo que sí nos ha transmitido la empresa es que para el cálculo de la paga de verano se ha tenido en cuenta como si la rebaja salarial del 17% se aplicara desde el 1 de enero de 2014 y no desde el 24 de febrero de 2014 que es como se debería de hacer conforme a la sentencia de la Audiencia Nacional que anuló la retroactividad del acuerdo. Las cantidades descontadas de más según la empresa se nos abonarán en unos meses, aunque la empresa presentará recurso de casación ante el Supremo.

Por último os queremos comentar que CGT le ha manifestado a la empresa en varias ocasiones que las nóminas las debe de dar en sobre cerrado, y no impresas en un folio como está haciendo últimamente, para garantizar la confidencialidad de la información contenida y en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, la empresa nos decía que no se había podido comprar el papel necesario debido a la deuda que mantenían con el proveedor. Pues bien parece ser que tras nuestras quejas la empresa ya dispone de dicho papel, y por tanto al menos el próximo recibo de nómina se entregará en sobre cerrado como debe ser, ¿será el de la paga de verano, o tendremos que seguir padeciendo l@s sufrid@s trabajadores/as de Unipost la incompetencia y la cara dura de la que se hace gala en Unipost?

Seguiremos informando.

¡¡SE PUEDE, SE DEBE, LUCHAR CONTRA LOS ERES!!!

¡¡NO AL ERE EN UNIPOST!!!

SI LUCHAS PUEDES GANAR, SI NO LUCHAS ESTÁS PERDIDO.

ELIGE CGT, AFÍLIATE A CGT EL SINDICATO QUE SE ATREVE.

Síguenos en TWITTER: [@cgtunipost](https://twitter.com/cgtunipost)